

# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

## ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
Nombre del Fondo Evaluado:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
1	Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	X		X			X		X			X				X	La carga de información que se lleva a cabo en los módulos de SRFT y SFU, con relación al FASP, el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, es el encargado en la entidad de dar seguimiento.
2	Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	X		X			X		X		X					X	El Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM), en su Programa Anual de Trabajo considera llevar a cabo capacitaciones a las Dependencias y Organismos Autónomos, con relación a diferentes temas como son: Transversalización de la Perspectiva de Género, Plantación para el Programa Anual de Trabajo, Elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género, entre otros, al respecto, la Unidad de Género de este Poder Judicial participa de forma activa en dichos cursos de capacitación.
3	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	X		X			X		X		X					X	El Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género de este Poder Judicial, se encuentra alineado a los Programas de Trabajo de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, en lo relacionado al Femicidio, así como por Agravio Comparado a efecto de dar cumplimiento con las acciones consideradas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
4	Gestionar para que en su portal de Internet, en el apartado correspondiente a la Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él- informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados entre otros; como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	X		X			X		X		X					X	La Unidad de Género de este Poder Judicial, mediante oficios números U.G. 367/2020 y U.G. 377/2020 de fechas 9 y 18 de noviembre del año en curso, ha realizado los trámites correspondientes ante la Subdirección de Tecnologías de la Información, para crear un apartado en la Página de internet de esta Institución a efecto de transparentar la información generada por dicha Unidad.
5	Implementar mecanismos de seguimiento a los recursos de FASP, que adviertan y eviten subejercicios y permitan la planeación y utilización adecuada de los rendimientos que se generen para aprovecharlos de manera eficiente en la consecución de los objetivos y metas.	X		X			X		X		X					X	Este Poder Judicial por conducto de los Departamentos de Programación y Presupuesto e Infraestructura, de forma mensual elaboran reportes de avance físico y financieros con motivo del seguimiento de los recursos del Fondo.
6	Implementar acciones de integración entre las diversas Áreas interna y a su vez con las restantes Ejecutoras del FASP-Interinstitucional, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	X		X			X		X		X					X	Este Poder Judicial lleva a cabo constantemente reuniones con las áreas internas, así como participa en diversas mesas de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública a efecto de dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FASP.
7	Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones derivadas de las recomendaciones de Evaluaciones del PAE Estatal y de la Evaluación que pagan a un evaluador externo en apego a la normatividad aplicable, que asegure el cumplimiento y erradicación de las mismas, para coadyuvar a la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.	X		X			X		X		X					X	En el Departamento de Programación y Presupuesto, se cuenta con un archivo por ejercicio fiscal con motivo de las Evaluaciones del PAE, así como por evaluaciones llevadas a cabo por el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizadas con la aplicación de los recursos del FASP.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
8	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las ejecutoras.	X		X			X		X			X			X	Este Poder Judicial, cuenta con los Manuales Específicos de Organización y procedimientos de fecha de enero de 2019, correspondientes a la Dirección General de Administración, Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Materiales, así como Reglamento de la Dirección General de Administración, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de actualización en lo relacionado con actividades de manejo, reporte, transparencia y seguimiento de los recursos del FASP.
9	Solicitar con SEFIPLAN –Subsecretaría de Planeación- la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de Indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y Valores; Gestión de proyectos; Evaluación de políticas públicas.	X		X			X		X		X				X	El personal que tiene asignado este Poder Judicial, para atender lo relacionado con la aplicación y ejercicio de los recursos del FASP, cada año participa activamente en las capacitaciones llevadas a cabo por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), con relación a la aplicación de los recursos Federales.
10	SSP: Fortalecer la difusión en su portal de internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana- Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	X		X			X		X		X				X	Este Poder Judicial del Estado, sólo se le autorizaron recursos del FASP para obra y/o inversión de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2019 (FASP).
11	SSP,SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	X		X			X		X				X		X	El Poder Judicial, informa al Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de coordinador del Fondo en la Entidad, con lo relacionado a los informes físicos y financieros de los recursos del FASP a efecto de cumplir con las Instancias Federales y Estatales.
12	SESCESP: Incluir en la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, lo referente a las mesas de Trabajo FASP, con la finalidad de formalizar el proceso eficiente en la operación del Fondo, cumplimiento de metas y objetivos en la integración, la distribución y la administración del FASP.	X		X			X		X		X				X	El Poder Judicial, participa en las Mesas de Trabajo realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a efecto de dar seguimiento a los recursos del FASP.
13	Cumplir con la gestión de disponer de un comité encargado de coordinar al interior de las ejecutoras: las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participaran de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.	X		X			X		X		X				X	En el Manual Específico de Organización de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura, se establece que será el Departamento de Programación y Presupuestos, quien deberá de coordinar al interior de este Poder Judicial, las actividades relacionadas con la evaluación del PAE estatal.

Elaboró:

LIC. MANUELA SALDAÑA RÍOS

Subdirectora de Recursos Financieros

Autorizó

L.E. JOANA MARLEN BAUTISTA FLORES

Directora General de Administración del Consejo de la Judicatura